

# Informe de Seguimiento Máster Universitario en Gestión Integral del Agua de la Universidad de Cádiz

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4314444
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Gestión Integral del Agua
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster Universitario en Gestión Integral del Agua de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz, exponen un correcto desarrollo del programa formativo, basándose en el cumplimiento cronológico del programa, y el elevado grado de satisfacción del profesorado y medio de los alumnos. Se destaca el aumento del carácter práctico y aplicado de la docencia, prácticas en empresa y tutorización en TFM. Es de destacar que en el apartado del Autoinforme

Id. ministerio:4314444

correspondiente a orientación universitaria se presentan unos altos valores de matrícula: 28 matriculados. Además, se detectan algunos como puntos débiles, como la falta de motivación de los alumnos, la heterogeneidad en el perfil de ingreso y el desorden detectado en la impartición de algunas asignaturas. Se realiza una descripción pormenorizada de las acciones de mejora propuestas respecto a los puntos débiles, que incluyen acciones durante la sesión inaugural del Máster y un seguimiento personalizado del trabajo en grupo.

Por otro lado, se ha observado que las guías docentes, no están publicadas.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe indicar en este apartado el número de alumnos matriculados respecto a los previstos y realizar un seguimiento de la matrícula.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se deben publicar las guías docentes de las asignaturas, del TFM y de la memoria de prácticas.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

En cuanto a la información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad y su contribución al título, se dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), que consta de 16 procedimientos, de los cuales se han utilizado 9 procedimientos, para obtener información sobre el título, que son los correspondientes a difusión e información pública del título, perfil de ingreso, gestión de prácticas externas curriculares, movilidad de estudiantes, satisfacción de grupos de interés, calidad del personal docente, gestión de recursos y servicios, y gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Sin embargo, no se detalla cómo ha contribuido a la toma de decisiones y mejoras. Se indica como punto fuerte, la progresiva aplicación del sistema de calidad y la utilización de un nuevo tipo de encuesta que permite obtener información por asignatura, y como punto débil la inconclusión de la implementación de los sistemas de calidad a los másteres y la baja participación del PDI en las encuestas.

Por otro lado, la información sobre la composición de la comisión de Garantía de Calidad y su funcionamiento es muy escasa. Según lo indicado en el Autoinforme únicamente participa el Decano de la Facultad y el coordinador del Máster. Aunque se describe de forma genérica los temas tratados en las reuniones, no se aporta información sobre la periodicidad de dichas reuniones, su funcionamiento y las conclusiones o acuerdos adoptados.

Referente a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, en el Autoinforme de Seguimiento, no se hace referencia a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, si bien en el apartado de la memoria relativo a infraestructuras se presentan los resultados de un indicador sobre el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus virtual.

RECOMENDACIÓN: Se debe implementar totalmente el sistema de garantía de calidad (SGC) e informar en futuros Autoinformes de una forma más detallada de su contribución al título.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información detallada sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Máster, indicando sus miembros (lo que permitirá evaluar cómo están representados los diferentes grupos de interés), funciones, dinámica de funcionamiento (número de reuniones, y periodicidad de las mismas), temas tratados, acuerdos adoptados, y localización de las actas de las reuniones.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información sobre el gestor documental o plataforma interna, haciendo referencia expresa a la plataforma interna utilizada, y valorando su uso y aplicabilidad.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

Es muy positivo que el profesorado participe en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora docente,

Id. ministerio:4314444

así como que el porcentaje que obtiene las calificaciones de excelente o favorable sea muy elevado, pero no se indica el porcentaje de profesores que participan en este programa de evaluación ni se hace una valoración detallada de la información presentada. Se incluye la cualificación y motivación del profesorado como puntos fuertes sin aportar información objetiva, aparte de la anteriormente mencionada, en la que se base la valoración. Detectan un descenso de satisfacción de los alumnos. El informe no presenta información detallada sobre la adecuación del personal académico, y sobre su grado de dedicación y experiencia (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación).

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente del Máster, la información es muy escasa y la que aportan está descrita en el apartado 1.1 del Autoinforme. Únicamente se cita en el apartado 2 del Autoinforme las reuniones del Decano y los coordinadores del Máster, sin especificar de qué forma se coordinan los diferentes profesores que imparten docencia en el Máster. Por otro lado, se detecta como debilidad la posible pérdida de motivación de los profesores provocada por la rutina, tras varios años impartiendo el Máster y como acción de mejora se propone sustituir los profesores externos que sean origen de incidencias por no ajustarse a la programación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información más detallada y específica sobre la dedicación, cualificación y experiencia del profesorado implicado en el Máster, indicando la categoría profesional, quinquenios docentes, sexenios de investigación, adecuación de su área de conocimiento o línea de investigación a la docencia impartida; analizando y valorando la situación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los diferentes mecanismos de coordinación docente (coordinación horizontal y vertical), aportando un análisis y valoración de los mismos.

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme se deben proponer acciones de mejora con respecto a la pérdida de motivación del profesorado.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 sobre la descripción de las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del título es insuficiente. No se ha aportado información sobre las infraestructuras para la docencia teórica (aulas y sus equipamientos, salas de trabajo cooperativo, recursos de la Biblioteca del Campus, aulas de formación, ordenadores, etc.) y para la docencia práctica (laboratorios con materiales y equipos necesarios). Tampoco se describen otros servicios y recursos, como son el Campus Virtual y las redes wifi. Además, tampoco se aporta información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios). Se hace una valoración positiva de los medios materiales, basado en el alto grado de satisfacción de los estudiantes respecto a estos aspectos concretos del Título. Se indica que otros indicadores (solicitudes de servicios) mostrados están diseñados para proporcionar información sobre el Centro y no sobre el título de forma individualizada.

Por otro lado, los responsables del Máster no han aportado un análisis y valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

En cuanto a la información proporcionada sobre la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, los responsables del Máster declaran no disponer de datos objetivos sobre la tasa de adecuación al título, la tasa de preferencia, y la nota media de ingreso, aunque se estima que debe ser alta en función del título de origen. No se menciona la existencia de servicios de orientación académica, aunque en apartados diferentes del Autoinforme proponen utilizar la sesión inaugural, o las presentaciones de los módulos en este sentido. En cuanto a la orientación profesional es positivo el papel del gestor de prácticas externas, en cuanto que sondea las preferencias del alumno, tal como refieren en otro apartado del Autoinforme.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir una descripción más detallada de las infraestructuras y medios disponibles para el correcto desarrollo de la docencia. Además, se debe proporcionar información sobre los recursos humanos en cuanto a personal de apoyo y personal de administración y servicios, incluyendo una

valoración sobre su adecuación. Además, se debe recoger, analizar y evaluar la información del grado de satisfacción de otros grupos de interés (profesorado, personal de apoyo) con respecto a las infraestructuras.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir, en este apartado, información detallada sobre los diferentes niveles de actuación para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante (jornadas de puertas abiertas, jornadas de acogida en el primer día, sesión inaugural, actividades y reuniones informativas de la Comisión Docente, Plan de Acción Tutorial, jornadas de orientación profesional, etc.), así como indicar si existe un centro de promoción de empleo.

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

Se han recogido tres de los cuatro indicadores cuantitativos aprobados en el documento CURSA; tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de rendimiento que analizan y evalúan de forma positiva. Relacionan la tasa de abandono, que aunque no lo indican sube un poco respecto a años anteriores, con motivos personales de los alumnos. Además, se han aportado otros indicadores contemplados en el SGC del título, como son: satisfacción de alumnos, tasa de ocupación del título, tasa de nuevo ingreso, duración media de los estudios y alumnos matriculados de nuevo ingreso. También aportan indicadores de número de prácticas y número de convenios, pero no del grado de satisfacción de los alumnos. También se aportan indicadores relativos a la gestión de movilidad de los estudiantes. Destaca positivamente el alto porcentaje de alumnos procedentes de universidades diferentes a la que presenta el Autoinforme y que disfrutaban de beca. Como acción de mejora se propone una mejor promoción del Máster en el extranjero. Sobre la inserción profesional y grado de satisfacción, se aporta únicamente el índice de inserción profesional, que es bajo y ligeramente inferior al del Centro y Universidad. Proponen como propuesta de mejora animar a que los alumnos se den de alta en la red social LinkedIn para poder seguir la trayectoria profesional. También se aporta el grado de satisfacción global de alumnado y profesorado con el título, que es alto para el profesorado pero más bajo en el alumnado. Como acción de mejora para la disminución en la satisfacción del alumnado se propone establecer una tutorización individualizada y colectiva de los alumnos. No ha habido reclamaciones ni incidencias.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada tanto de los resultados de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, como de los indicadores de los diferentes procedimientos que forman parte del SGC. Se deben incluir, además de las comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Cádiz o con otros títulos del mismo Centro), las comparaciones de los resultados con indicadores externos relacionados (el mismo título en otras Universidades o referentes seleccionados). Además, se deben aportar los valores estimados para dichos indicadores en la última memoria verificada del Máster, mostrando su evolución y tendencia a través de una tabla comparativa de los diferentes cursos del Máster. También se recomienda el estudio de los datos cuantitativos desagregados por materias o asignaturas. Así como realizar una valoración más profunda que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

RECOMENDACIÓN: Aportar y analizar los valores de la tasa de eficiencia, y recoger también el grado de satisfacción del Personal de Administración y Servicios.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

El Máster cuenta con un Informe de Verificación de fecha 08.10.2013 de evaluación favorable

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El Máster no cuenta con Informe de Modificaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

El Máster no cuenta con Informes de Seguimiento. Si bien, cuenta con un Informe de revisión de la información pública disponible de fecha 12.01.2015, en el que se establecen una serie de recomendaciones, a las que los responsables del Máster no han hecho alusión en el Autoinforme.

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme se debe indicar de forma explícita cómo se han atendido las recomendaciones realizadas por la DEVA en el Informe de revisión de la información pública disponible de fecha 12.01.2015.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

El Máster no cuenta con este tipo de modificaciones.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

El plan de mejora del Máster propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y consta de diferentes acciones de mejora: mejorar la difusión del Máster; mejorar la motivación de los alumnos; y mejorar la coordinación del Máster. En cuanto a la mejora de la difusión del máster, detallan la actualización de la página web y la contratación de empresas especializadas. La motivación de los alumnos se pretende incrementar en la sesión inaugural y la integración de los alumnos se quiere mejorar con un contacto más directo con el alumno a través de la tutorización. Las mejoras de planificación y coordinación incluyen la redacción de una carta de compromiso de calidad docente y su difusión entre el profesorado, así como el fomento de las reuniones de coordinación entre profesorado.

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a acciones a desarrollar, prioridad, responsables y fechas previstas de consecución, se considera adecuada.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Los responsables del Máster Universitario en Gestión Integral del Agua de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la información relativa a la aplicación del SGC y su contribución al título, el profesorado, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los indicadores, y el tratamiento de las recomendaciones del Informe de revisión de la información pública disponible.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



**En Córdoba, a 23 de noviembre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias**